CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

JUSTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE ANTICIPO

LPN N° 03/SBE/2022 – AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO MÓVIL CON ESTACIONES FIJAS DE MEDICIÓN – ID N° 410.085 – POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

Me dirijo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante ha optado por aplicar anticipo para el llamado a **LPN N° 03/SBE/2022 – AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO MÓVIL CON ESTACIONES FIJAS DE MEDICIÓN – ID N° 410.085 – POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.**

La Convocante ha optado por otorgar anticipo, a fin de que el proveedor cubra costos iniciales de flete, seguro e importación de los mismos hasta el Paraguay, de manera a evitar costos financieros a la Institución.

Atentamente.

Abg. Javier Ramón González G.
Jefe Interino Dpto. de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CONATEL

Ing. Oscar Morinigo
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones